

# Convocatoria a organizaciones de la **sociedad** civil 2021

**MISIÓN** - Somos una fundación empresarial dedicada a descubrir e impulsar proyectos que promueven la movilidad social compartiendo el éxito de la compañía.

**VISIÓN DE CAMBIO** - Las comunidades donde opera Frisa son prósperas y generadoras de oportunidades para todos.

## B A S E S:

La convocatoria 2021 busca brindar un acompañamiento a las organizaciones de la sociedad civil para la realización de proyectos de desarrollo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de diferentes acciones que multiplican esfuerzos y transforman de manera positiva la realidad de muchas personas.

A continuación se establecen las bases de la convocatoria, favor de leer con atención:

### I. **Objetivo.**

Apoyar a las organizaciones civiles con un donativo para realizar proyectos que promuevan: cuidado y atención a la salud, prevención y atención de la violencia, desarrollo educativo y becas, inclusión y atención a la discapacidad, combate a la pobreza, desarrollo económico, comunitario y sostenible.

### II. **Podrán participar:**

- Organizaciones civiles que realicen el proceso de aplicación en tiempo y forma.
- Organizaciones que operan y están constituidas en el Estado de Nuevo León.
- Organizaciones que tengan su donataria autorizada vigente.
- Organizaciones sin fines de lucro.
- Organizaciones que promuevan alguno de los siguientes **5 objetivos de inversión social:**

- **Educación** - Instituciones que promuevan el desarrollo y creación de habilidades sociales, personales y profesionales de niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de programas de becas, programas de centros de aprendizaje, atención a la primera infancia, programas de desarrollo de capacidades y oficios así como espacios para el arte y la cultura.
- **Salud** - Instituciones que atienden algún problema o necesidad en la salud de las personas con enfoque de atención directa o prevención de enfermedades.
- **Desarrollo Comunitario** - Instituciones que promueven la participación ciudadana, la activación y organización vecinal, programas de prevención de violencia, acciones como el mejoramiento de espacios públicos y comunidades sostenibles.

- **Discapacidad** - Instituciones que atienden y acompañan de manera integral a personas con algún tipo de discapacidad.
- **Asistencia Social** - Instituciones que brindan acompañamiento a población vulnerable como adultos mayores, personas con enfermedades graves, población de migrantes, personas sin acceso a la alimentación o alguna carencia social extrema. Se buscan organizaciones que atiendan y promuevan el cumplimiento de los derechos humanos universales, no sólo que sean asistenciales.

### III. **Lineamientos para el monto económico del donativo.** Leer con mucha atención.

Las organizaciones civiles podrán aplicar a un monto de donativo, de acuerdo a las siguientes formas:

#### A. **Organizaciones que participaron en la convocatoria tradicional del año pasado 2020:**

- Si aplican sólo en 1 municipio (Santa Catarina o García), el monto máximo para la operación por proyecto será de hasta \$300,000.00 mil pesos.
- Si aplican en 2 municipios (Santa Catarina y García) con un proyecto igual o distinto, el monto máximo global será hasta por \$400,000.00 mil pesos (suma total de ambos proyectos).
- Si aplican en la convocatoria estatal (municipios del área metropolitana) podrán participar con un proyecto de hasta \$200,000.00 mil pesos.

*\*Municipios del área metropolitana: Monterrey, Escobedo, Juárez, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Apodaca.*

#### B. **Organizaciones que van aplicar por primera vez en la convocatoria municipal o estatal 2020:**

- Las organizaciones que apliquen a la convocatoria **por primera vez**, o que no hayan recibido apoyo en los últimos 3 años de Fundación FRISA pueden solicitar un monto máximo de **\$100,000 mil pesos** para operación del proyecto.

### IV. **Procedimiento para acceder al llenado de la convocatoria.**

#### a) **Las organizaciones que participaron en el 2020:**

- Deberán ingresar con su correo electrónico de usuario y contraseña en la liga del **Portal de Convocatorias 2021** de Fundación Frisa.

#### b) **Las organizaciones que participan por primera vez en el 2021:**

- Deberán realizar un registro previo enviando un correo electrónico del **15 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2021**.
  1. Enviar un correo electrónico a esta dirección: [fundacion@frisa.com](mailto:fundacion@frisa.com)

2. Deberán adjuntar la siguiente información:
  - a. Acta constitutiva.
  - b. Constancia de RFC.
  - c. Comprobante de Donataria Autorizada del 2021.
  - d. Tipo de convocatoria en la que tiene interés (Santa Catarina, García o área metropolitana).
  - e. Datos de persona de contacto: nombre, correo electrónico institucional, teléfono (esta persona será quién podrá acceder al Portal de Convocatorias para realizar el proceso).
3. En caso de **cumplir con los requisitos** recibirá una invitación por correo electrónico para que concluyan su registro en el **Portal de Convocatorias**.
4. Posteriormente podrán participar en el Portal de Convocatorias. Este se habilitará para inscribir su proyecto a partir del **06 y hasta el 23 de abril**

**V. Criterios de selección.** La selección de los proyectos se dará con base en:

- Cumplimiento de los requisitos fiscales y administrativos ya establecidos.
- Cumplimiento en el llenado correcto del formato de proyecto (se encuentra en el portal de convocatoria 2021).
- Tipo de apoyo/ayuda puntual que recibirá la población.
- La trayectoria de la organización y seguimiento puntual de cumplimiento de objetivos.
- Entrega puntual del formato de monitoreo y avance de resultados 2020 (Sólo en las organizaciones que participaron en el 2020).
- La cobertura y valor agregado positivo que representa para los beneficiarios.

**VI. Fechas importantes:**

- Apertura de registro para organizaciones civiles que participan por 1era. vez: **Del 15 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2021.**
- Apertura de convocatoria: **6 al 23 de abril de 2021**, a través del **portal de convocatorias**.
- Publicación de resultados: **A partir del 17 de mayo**, a través del correo electrónico de contacto.
- Entrega de donativos a representantes de organizaciones: **Jueves 27 de mayo (invitación previa)** a través de una sesión virtual con el Consejo de Fundación Frisa.

Para cualquier duda o problema puedes contactar a Alejandro Tamez [alejandro.tamez@frisa.com](mailto:alejandro.tamez@frisa.com) en relación con algún problema técnico del portal de convocatorias y cualquier problema de otra índole, contactar a Juan Emilio García [juan.garciae@frisa.com](mailto:juan.garciae@frisa.com) así como por vía telefónica (81) 8153 0300 Ext. 2172.

**¡Participa!**

**¡Juntos hacemos +!**